



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

**9071<sup>a</sup>** sesión

Martes 21 de junio de 2022, a las 15.30 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidenta:</i>	Sra. Dautllari . . . . .	(Albania)
<i>Miembros:</i>	Brasil . . . . .	Sra. Espeschit Maia
	China . . . . .	Sr. Xing Jisheng
	Emiratos Árabes Unidos . . . . .	Sr. Abushahab
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Saha
	Federación de Rusia . . . . .	Sra. Evstigneeva
	Francia . . . . .	Sr. Benaabou
	Gabón . . . . .	Sr. Biang
	Ghana . . . . .	Sr. Agyeman
	India . . . . .	Sr. Mathur
	Irlanda . . . . .	Sra. Byrne Nason
	Kenya . . . . .	Sr. Ndung'u
	México . . . . .	Sra. Buenrostro Massieu
	Noruega . . . . .	Sra. Heimerback
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Eckersley

## Orden del día

La situación en Somalia

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-39263 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 15.30 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Somalia**

**La Presidenta** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo escuchará una exposición informativa de la Representante Permanente de Irlanda, Embajadora Geraldine Byrne Nason, en calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia.

Tiene la palabra la Embajadora Byrne Nason.

**Sra. Byrne Nason** (*habla en inglés*): Conforme se establece por mandato en el párrafo 11 g) de la resolución 1844 (2008), tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad, en calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, sobre el período comprendido entre el 25 de febrero y el 21 de junio de 2022.

Ante todo, me gustaría señalar que desde mi anterior informe al Consejo (véase S/PV.8976), los miembros del Comité se han reunido en dos ocasiones. El 27 de mayo, se reunieron en el formato de “consultas oficiosas oficiosas” por videoconferencia privada para escuchar una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter. El 3 de junio, se reunieron en consultas oficiosas para escuchar una presentación del Grupo de Expertos sobre Somalia en el marco de su actualización de mitad de período, presentada al Comité el 29 de abril, y para analizar las recomendaciones formuladas. La Representante Especial Gamba de Potgieter actualizó al Comité sobre las tendencias y pautas de las violaciones graves contra los niños en Somalia, que, según informó, son invariablemente numerosas y alarmantes. También presentó recomendaciones al Comité, y los miembros del Comité expresaron su apoyo a su trabajo.

El Grupo de Expertos trató asuntos relacionados con el embargo de armas, las finanzas de Al-Shabaab, cuestiones humanitarias y el caso de la exportación de carbón vegetal en el que está implicado el buque MV Fox. Los miembros del Comité, que agradecen los esfuerzos del Grupo, están analizando en la actualidad las cinco recomendaciones dirigidas al Comité en la

actualización de mitad de período del Grupo. Quisiera señalar que, en ambas ocasiones, los miembros del Comité expresaron la opinión de que la conclusión satisfactoria de las elecciones presidenciales brindaba una oportunidad renovada de cooperar y colaborar con el Gobierno Federal con el objetivo de avanzar en cuestiones importantes que son competencia del Comité.

Durante el período sobre el que se informa, el Comité interactuó con los Estados Miembros en relación con varios asuntos. El Comité respondió a dos consultas de Egipto sobre una cuestión relacionada con el embargo de armas y escribió a Bosnia y Herzegovina en relación con una cuestión, a la que recibió respuesta. El Comité también escribió a Omán en relación con el carbón vegetal a bordo del buque MV Fox, anclado en las aguas territoriales de Omán. A continuación, resumiré las estadísticas relativas a las solicitudes de exención y las notificaciones en relación con el embargo de armas.

El Comité recibió y aprobó dos solicitudes de aprobación previa, de conformidad con el párrafo 23 de la resolución 2607 (2021). También recibió diez notificaciones previas a la entrega, de conformidad con el párrafo 24 de la misma resolución, y otras dos notificaciones posteriores a la entrega, de conformidad con el párrafo 32. Además, recibió tres notificaciones de conformidad con el párrafo 27 de la resolución 2607 (2021), así como dos notificaciones que no hacían referencia a ningún párrafo concreto. Respecto al embargo de armas, también quisiera señalar que el Comité recibió el primer informe bianual del Gobierno Federal de Somalia de conformidad con el párrafo 44 de la resolución 2607 (2021). Con la ayuda del Grupo de Expertos, el Comité ha actualizado su nota orientativa para la aplicación de resoluciones núm. 2, cuyo objetivo es orientar a los Estados Miembros respecto al procedimiento para presentar las solicitudes de aprobación y las notificaciones.

En relación con las restricciones a los componentes de los artefactos explosivos improvisados, el Comité recibió dos notificaciones de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 2607 (2021). El Comité también ha encargado al Grupo de Expertos la actualización de su nota orientativa para la aplicación de resoluciones núm. 3, que una vez más sirve de guía para que, en este caso, los Estados Miembros garanticen la aplicación de las restricciones a los componentes de los artefactos explosivos improvisados.

Por último, durante el período sobre el que se informa, el Comité también recibió un informe temático del Grupo de Expertos, en el que se informaba al

Comité sobre una lista de personas de interés para el Grupo que, en opinión de este, podrían cumplir los criterios de designación de las sanciones, y sobre las que el Grupo sigue recabando información.

Dado que esta es mi última exposición informativa ante el Consejo como Presidenta del Comité, me gustaría concluir agradeciendo a los miembros del Comité la cooperación que me han brindado durante el último año y medio.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Embajadora Byrne Nason por su exposición informativa. Dado que esta es su última exposición informativa ante el Consejo de Seguridad en calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, quisiera agradecerle, en nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, el liderazgo que ha demostrado y la forma en que ha dirigido la labor del Comité. Permítaseme también agradecer a la Sra. Byrne Nason su liderazgo y dedicación a la labor del Comité y sus logros hasta la fecha.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

**Sr. Agyeman** (Ghana) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento a la Embajadora Byrne Nason de Irlanda por su excelente exposición informativa ante el Consejo de Seguridad y por su hábil dirección del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia, que sigue siendo un instrumento importante para facilitar la paz en Somalia. Como siempre, la exposición informativa nos invita a reflexionar sobre numerosos aspectos y requiere una implicación considerable del Consejo en apoyo de los procesos políticos necesarios para lograr una paz duradera en relación con uno de los conflictos más prolongados del continente africano, que tiene efectos devastadores y desestabilizadores en los países vecinos y en el Cuerno de África en general.

Ghana acogió con satisfacción el resultado positivo del proceso político en Somalia, que culminó con la elección del Presidente Hassan Sheikh Mohamud y la posterior formación de un Gobierno para restablecer el orden y la seguridad. Estos son, sin duda, los dos ingredientes necesarios para generar las reformas económicas y judiciales que pueden contribuir a una Somalia libre y próspera. Nos complace que el Presidente Hassan haya dado prioridad a la cuestión de la seguridad y que ya esté trabajando para buscar el apoyo y la colaboración de las partes dispuestas a contribuir a la causa de la paz y la seguridad en Somalia.

A pesar de los limitados, y esperanzadores, avances en Somalia, sigue habiendo motivos de preocupación. Ghana ha observado con gran inquietud los incidentes de seguridad y los atentados mortales en Somalia, la mayoría de ellos atribuibles a Al-Shabaab, en particular los ocurridos durante el período previo a las elecciones presidenciales, que empujaron a más de 17.000 personas a huir de sus hogares en el Estado Sudoccidental de Somalia. Los ataques de Al-Shabaab contra los efectivos desplegados en el país para restablecer la paz son igualmente preocupantes; un ejemplo de ello es el ataque perpetrado en mayo contra una base de personal de mantenimiento de la paz de Burundi, que se saldó con varios muertos y heridos. En este sentido, esperamos que el apoyo extranjero a las autoridades somalíes les ayude a derrotar a Al-Shabaab y les permita finalmente asumir la responsabilidad exclusiva de la situación de seguridad en el país, de conformidad con su plan de transición.

Asimismo, nos sentimos preocupados y alarmados por los informes de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, en los que siempre se hace referencia al elevado número de violaciones graves verificadas en Somalia. Ghana solicita que el Consejo de Seguridad y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas adopten las medidas correctivas necesarias para poner fin a los casos denunciados relativos a casi 3.500 violaciones graves y, en algunos casos, múltiples, que afectan a más de 2.600 niños, incluidas más de 600 niñas.

Ghana considera deplorable y condena sin ambages el elevado número de violaciones perpetradas en el reclutamiento y la utilización de niños, sobre todo por Al-Shabaab. También son muy preocupantes los informes relativos a asesinatos, mutilaciones, secuestros y ataques a escuelas y hospitales, así como a unos 50 casos de violación y otras formas de violencia sexual por parte de Al-Shabab y las fuerzas del Gobierno Federal y a otras violaciones denunciadas por las milicias de los clanes y las fuerzas regionales, incluidas las fuerzas de Galmudug, la policía de Galmudug, la policía de Hirs-habelle, las fuerzas de Yubalandia, la policía de Yubalandia, las fuerzas de Puntlandia, la policía de Puntlandia, las fuerzas de Somalilandia y el Daësh.

Instamos a todas esas partes a que se comprometan a ejecutar planes de acción con las Naciones Unidas, en particular los planes de acción de 2012 para combatir y prevenir el reclutamiento, la utilización, la muerte y la mutilación de niños, así como la hoja de ruta de 2019 aprobada para acelerar su aplicación a nivel de los estados miembros federados, que también se refiere a la policía.

A Ghana también le preocupa la grave situación humanitaria de los niños afectados por el conflicto en Somalia, que se ha visto agravada por un entorno político y de seguridad sumamente inestable y exacerbada por la pandemia de enfermedad por coronavirus y las inundaciones y sequías recurrentes relacionadas con la emergencia climática. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas y a las instituciones humanitarias para que donen y faciliten la entrega de alimentos, medicinas y otros servicios esenciales a los más necesitados, en particular a las mujeres y los niños, que son los más vulnerables.

Por último, deseo subrayar la necesidad de cooperación y acción unificada en el seno del Consejo, que es fundamental para garantizar el estricto cumplimiento de todas las sanciones y la presión sostenida sobre todas las partes para hacer cesar y prevenir todas las violaciones graves contra los niños. También pedimos que se sigan apoyando los esfuerzos del Gobierno Federal para aplicar plenamente sus disposiciones existentes en materia de protección de la infancia y reiteramos el compromiso de Ghana de ayudar a encontrar una solución duradera a la situación en Somalia.

**Sr. Biang** (Gabón) (*habla en francés*): Quisiera agradecer a la Representante Permanente de Irlanda, Embajadora Geraldine Byrne Nason, la impactante información que ha compartido con nosotros en calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia. Como ha recordado, esta es su última intervención ante el Consejo en calidad de Presidenta del Comité, por lo que quisiera expresar la gran estima que mi delegación siente por ella y nuestra gratitud por la dedicación y el tacto con que ha dirigido los trabajos del Comité.

Esta reunión tiene lugar exactamente 37 días después de las elecciones democráticas en Somalia, en las que resultó elegido el Presidente Hassan Sheikh Mohamud en un traspaso de poder pacífico tras un largo proceso electoral. En este sentido, quiero reiterar que el buen funcionamiento del proceso está allanando el camino de la colaboración necesaria que debemos mantener con el Gobierno Federal de Somalia. Ahora esperamos que la formación rápida por el Primer Ministro Hamza Abdi Barre de un Gobierno Federal inclusivo, con la participación plena, igualitaria y significativa de

las mujeres, contribuya a obtener avances en las principales prioridades del país, favorezca la reconciliación nacional, por una parte, y facilite, por otra parte, la transición del apoyo internacional en materia de seguridad, de acuerdo con el Plan de Transición de Somalia 2022 y el mecanismo de seguridad nacional.

Mi país renueva su apoyo a los esfuerzos de la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter y expresa su gran interés en el examen de todas las cuestiones relacionadas con la violencia sexual y todos los tipos de abuso, en particular el maltrato infantil, en las situaciones de conflicto armado. En este sentido, opinamos que la protección de los civiles, incluida la protección y promoción de los derechos y el desarrollo y el bienestar de los niños, debe estar en el centro del proceso de paz y reconciliación en Somalia.

También expreso el agradecimiento de mi país a los esfuerzos realizados por el Grupo de Expertos sobre Somalia, cuyas recomendaciones al Comité en el marco del examen de mitad de período fueron aprobadas por consenso, en consonancia con nuestra visión común de una Somalia pacífica y segura.

Entre las recomendaciones que apoyamos de forma especial están las que alientan al Gobierno Federal de Somalia y a sus asociados a llevar a cabo distintas iniciativas con objeto de eliminar la financiación a Al-Shabaab, incluso mediante restricciones y confiscación de activos, centrándose en particular en el dinero que Al-Shabaab considera esencial para llevar a cabo sus operaciones.

No obstante, no debemos llevarnos a engaño: esas medidas no serán eficaces ni prosperarán a menos que se basen en el intercambio de información y la verdadera cooperación entre el Gobierno somalí, los países vecinos y los asociados internacionales, en coordinación con los miembros del Grupo de Expertos.

Mi país reitera su convicción de que los esfuerzos colectivos, coordinados y concertados de todos los asociados internacionales de Somalia constituyen la única manera de favorecer la reconciliación nacional, restablecer la paz sostenible y crear un entorno estable que pueda ofrecer al pueblo somalí perspectivas de un futuro próspero.

*Se levanta la sesión a las 15.45 horas.*